

Cuerpo: 0597 MAESTROS

DIEGO LOPEZ ISMAEL - NIF/NIE:*9112****

DESESTIMADA

La solicitud de desestimación al concurso se presenta fuera de plazo.

GONZALEZ GONZALEZ PATRICIA - NIF/NIE:*7844****

DESESTIMADA Apartado: 3.2.1

- La titulación universitaria que alega, al ser la única que aportó, no se barema por considerarla como requisito para el ingreso en el Cuerpo desde el que participa en el Concurso de Traslados. En el caso de estar en posesión de otra titulación distinta, con la que hubiera accedido al cuerpo, debió de haberla aportado conjuntamente con el título de grado para su valoración.

DESESTIMADA

El año al que hace referencia la resolución, el 2012, se corresponde con su año de ingreso al cuerpo (año en el que toma usted posesión como funcionario de carrera).

DESESTIMADA Apartado: 5.2

- Las certificaciones de coordinador, director o tutor no se computan en el apartado de impartición de actividades de formación. Sólo se valora como impartición la certificación como ponente.

ESTIMADA Apartado: 6.1

Se valora 1 libro como autora (1 punto) y 21 artículos en revistas como autora (0,20 puntos por cada uno).

LOPEZ PORRAS GERARDO - NIF/NIE:*8383****

DESESTIMADA Apartado: 4.2

Se valoran en este apartado los servicios como "vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a estudios y asimilados en centros docentes". El cargo directivo en el Centro de Profesorado de Viernoles, no se considera centro docente.

Cuerpo: 0597 MAESTROS

MORENO SAIZ MARIA SANDRA - NIF/NIE:*6395****

DESESTIMADA Apartado: 3.1.3 - Alega la posesión de un Máster Universitario Oficial, cuando lo que posee es un título propio de la Universidad, que no tiene carácter oficial, tal y como consta en el citado título.

DESESTIMADA Apartado: 3.3.3 Ya le han sido valorados los dos títulos de B2 de EOI aportados. Tiene un total de 10 puntos en el apartado 3.

ODRIOZOLA VELA M. EUGENIA - NIF/NIE:*3706****

DESESTIMADA No se han producido vacantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2018, en la especialidad de Educación Primaria en el C.P. Cisneros.

OTEO OLMEDO M. BEGOÑA - NIF/NIE:*5126****

DESESTIMADA Apartado: 3.1.2 - El Máster que solicita sea valorado, emitido por el Grupo ALBOR-COHS en fecha 15 de junio de 2004, no reúne los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014 de 21 de noviembre (BOE del 22), sobre homologación, equivalencias y convalidación de estudios y títulos oficiales.

DESESTIMADA Apartado: 3.3 Se le ha valorado el título de EOI B2 de Euskera que le otorga una valoración de 2 puntos según establece la orden de convocatoria. No se le valoran los estudios en EOI del idioma Inglés al no aparecer acreditados como nivel obtenido B2.

DESESTIMADA Apartado: 5.3 - El título de especialista u otra titulación universitaria no equivale a poseer otra especialidad distinta a la de ingreso en el Cuerpo ya que no se obtuvo a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993 de 4 de junio de adquisición de nuevas especialidades, ni en los Reales Decretos 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007 de 23 de febrero.

DESESTIMADA Apartado: 3.3.5 Los títulos de Técnico Auxiliar que aporta no son equivalente a un título de Técnico Superior.

Cuerpo: 0597 MAESTROS

QUINTANA MODINO ALMUDENA - NIF/NIE:*9277****

DESESTIMADA

No se han producido vacantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2018, en la especialidad de Educación Primaria en el C.P. Mateo Escagedo Salmón.

ROZAS VILLASANTE ELENA - NIF/NIE:*9204****

ESTIMADA Apartado: 3.3.5

SANCHEZ SANCHEZ AIDA - NIF/NIE:*6961****

DESESTIMADA

Formuló en su petición de concurso de traslados Únicamente plazas bilingües. Para poder acceder a la plazas sin perfil bilingüe debió de haberlas solicitado conjuntamente con las anteriores y de manera diferenciada en su instancia y durante el plazo de presentación de solicitudes.